

Circular N° PJ-DGH-C-020-2023

DE: Dirección de Gestión Humana

PARA: Jefaturas de Direcciones, Departamentos, Oficinas, Despachos Judiciales y personal encargado de utilizar el sistema RT- Virtual.

Fecha: 23 de octubre de 2023

ASUNTO: Información a considerar respecto a los salarios durante el llenado de aviso de accidentes o enfermedad a través del sistema el RT-Virtual del Instituto Nacional de Seguros

Se recuerda a todas las jefaturas del país el uso obligatorio del sistema RT-Virtual para el reporte de aviso de accidentes o enfermedades por riesgos del trabajo en el Poder Judicial, aprobado por el Consejo Superior en la sesión No. 32-22 celebrada el 19 de abril de 2022, artículo XLIV. Los casos por reportar al Instituto Nacional de Seguros mediante este sistema deben seguir lo estipulado en el Programa Institucional de Manejo de Casos por Riesgos del Trabajo (PRIMAC-RT) aprobado por el Consejo Superior en sesión 50-2023 celebrada el 14 de junio del 2023, artículo XVIII.

Es importante indicar que según lo manifestado por el Instituto Nacional de Seguros se han presentado errores al reportar la forma de pago en dicho sistema, por lo que se indica que cuando se lleva a cabo un nuevo reporte de aviso de accidente o enfermedad, la información de la forma de pago que se debe seleccionar es “mensual”, y el monto a indicar corresponde al salario bruto que la persona trabajadora judicial percibió por mes en los últimos 3 salarios reportados.

Se puede consultar el Manual de usuario para el uso de RT Virtual (INS) en el Poder Judicial como recurso de ayuda para las personas responsables del uso del sistema, el cual se puede descargar en el sitio web <https://ghsaludocupacional.poder-judicial.go.cr/> en el apartado “Documentación”, carpeta “Documentos administrativos”.

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Directora a.i. Dirección Gestión Humana